

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandante a favor de la parte demandada:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	V/R EN PESOS
Notificación		Memorial electrónico	\$ 13.000
Notificación		Memorial electrónico	\$ 13.000
Notificación		Memorial electrónico	\$ 6.000
Agencias en derecho		Providencia electrónica	\$ 350.000
TOTAL			\$ 382.000

Son: **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$382.000)**.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

Secretaria



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Gibson Nel Argumedo Pérez
Radicado	05001-40-03-013-2020-00197-00
Auto	Sustanciación N° 328
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas- Incorpora liquidación del crédito

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

Se incorpora al expediente la liquidación del crédito allegada por la parte demandante, a la cual se le impartirá en el correspondiente el Juzgado de Ejecución Civil Municipal de Medellín que conozca del proceso.

NOTIFÍQUESE

A.

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 076 Fijado en un lugar
visible de la secretaria del Juzgado hoy 7 DE
MAYO DE 2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7828f9884eb27eacb6f101d257d130650511eb64608a579a45212b0927e27eef

Documento generado en 06/05/2021 10:55:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**